



JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXII - N° 33  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 3ª SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

|                              |        |
|------------------------------|--------|
| Asambleas .....              | Pag. 1 |
| Fondos de Comercio .....     | Pag. 4 |
| Sociedades Comerciales ..... | Pag. 4 |

#### ASAMBLEAS

##### MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social Convocase a los Socios de la MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO, de la localidad de Monte Maíz, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 20 de Marzo del año 2020, a las 9 horas, en el local social sito en calle 9 de Julio 1702, Monte Maíz, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para firma del acta del día. 2) Motivos por los cuales se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Septiembre del año 2019. 4) Elección de Autoridades: Renovación total por vencimiento de mandato.

3 días - N° 250640 - s/c - 17/02/2020 - BOE

##### CLUB ATLÉTICO SAN LORENZO DE MANFREDI

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. Señores Asociados: Día 20/02/2020 a las 20.30hs. en Sede Social. ORDEN DEL DÍA. 1. Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen acta. 2. Consideración Memoria, Informes y Estados contables Ejercicio 2016, 2017, 2018 y 2019 cerrados al 31/12. 3. Elección de autoridades. COMISIÓN DIRECTIVA.

1 día - N° 250412 - \$ 320,55 - 13/02/2020 - BOE

##### ASOCIACIÓN CIVIL ALTERMUNDI

###### JOSE DE LA QUINTANA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fecha: 14 de febrero de 2020 a las 18 hs en la sede social sita en calle Av. Las Acacias S/N, MANZ. 68, localidad José de la Quintana, Departamento Santa María, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscri-

ban el acta de asamblea; 2) Consideración de la renuncia de MARCOS GUTIERREZ al cargo de presidente y su respectivo reemplazo; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 30 de noviembre de 2019. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 249932 - \$ 538,15 - 13/02/2020 - BOE

##### CENTRO TRANSPORTISTA RURAL DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

Convocatoria Asamblea Gral Ordinaria para el día 27 de Febrero de 2020 a las 10:00 en las instalaciones de la Institución sitas en Av Argentina 386 de la Ciudad de Corral de Bustos. Orden del Dia: 1-Lectura y aprobación de Memoria y Balance Gral del ejercicio legal cerrados el treinta y uno de Julio del año 2018 y el treinta y uno de Julio del año 2019. 2-Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 31/07/2018 y 31/07/2019. 3- Informar sobre las causas que motivaron la realización de la Asamblea Fuera de Terminos. 4-Renovación de los miembros de la Comisión Directiva: POR DOS AÑOS: Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes. POR UN AÑO: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, dos Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes. 5-Renovación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: POR UN AÑO: 2 Vocales. 6-Designación de dos socios para que, Junto al Presidente y al Secretario refrenden el Acta de Asamblea.-

2 días - N° 249972 - \$ 1450,60 - 14/02/2020 - BOE

##### COOPERATIVA DE VIVIENDA POLICIAL LIMITADA (C.V.P.L.)

CONVOCATORIA. LA COOPERATIVA DE VIVIENDA POLICIAL LIMITADA (C.V.P.L.), Matrícula Nacional N° 10356, Registro Permanente N° 1247, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el tratamiento del ejercicio cerrado al 30 de junio 2018 y el ejercicio cerrado el 30 junio de 2019, para el día 29 de Febrero 2020

a las 09:00 horas en el local sito en calle José Maure 600 B° Las Palmas de esta ciudad, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de una comisión de credenciales. SEGUNDO: Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. TERCERO: Informe de causas por lo que se realiza la Asamblea fuera de término. CUARTO: Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos, junto con el informe del Sindico Titular y Auditor Externo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2018 y al ejercicio cerrado el 30/06/2019. QUINTO: Consideración de proyecto de reforma del Estatuto Social, en su artículo VEINTITRES (23). SEXTO: Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora. SEPTIMO: Elección de SEIS (6) Consejeros titulares y DOS (2) Consejeros Suplentes, en razón de culminar en la duración del cargo los siguientes: Año 2018 Tesorero, Pro-Secretario, Vocal titular segundo y vocal suplente tercero; año 2019 Presidente, Pro-tesorero, Vocal titular tercero y vocal suplente primero. OCTAVO: Elección de un síndico titular en razón de culminar en la duración del cargo el actual; y elección de un síndico suplente en razón de culminar en la duración del cargo el actual. NOVENO: Consideración para licitar entre los socios con capital social suscripto e integrado totalmente, el derecho de adjudicación de una vivienda, de tres dormitorios, construida en la Mz. N° 35 Lote 17 con frente a la calle Hipólito Irigoyen esquina Pasaje Alfredo Carré, en la localidad de Pilar, (en las condiciones en que se encuentra). Con una base mínima de pesos trescientos mil pesos (\$ 300.000) y saldo en doscientas (200) cuotas. DECIMO: Consideración para sortear entre los asambleístas presentes con capital social suscripto e integrado parcial o totalmente de: una (1) orden de compra para la canasta familiar por el valor de pesos VEINTE mil (\$ 20.000), dos (2) órdenes de compra para la canasta familiar por el valor de pesos QUINCE mil (\$ 15.000)

cada una de ellas, cuatro (4) órdenes de compra para la canasta familiar por el valor de pesos DIEZ mil (\$ 10.000) cada una de ellas, ocho (8) órdenes de compra para la canasta familiar por el valor de pesos OCHO mil (\$ 8.000) cada una de ellas, dieciséis (16) órdenes de compra para la canasta familiar por el valor de pesos SEIS mil (\$ 6.000) cada una de ellas y veinte (20) órdenes de compra para la canasta familiar por el valor de pesos CINCO mil (\$ 5.000) cada una de ellas. No participan de los sorteos los actuales miembros titulares del Consejo de Administración, ni los postulantes a ocupar cargos titulares y tampoco participan del sorteo el Síndico Titular ni el postulante a ocupar ese cargo. Asimismo se invita a los asociados a presentar listas de candidatos para cubrir los cargos antes mencionados. Dichas listas serán aceptadas en la sede de esta Cooperativa sito en calle Aldo Facundo Vergara 669 barrio Las Palmas de esta ciudad, los días hábiles de 09:00 a 13:00 horas hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea.FDO. Lic. Daniel A. Gómez-Secretario. Cr. Edgardo R. Curti-Presidente.

3 días - N° 250374 - \$ 8938,05 - 17/02/2020 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL DE DOCENTES JUBILADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 27 de Marzo de 2020 a las 10 horas en su sede Cultural de Duarte Quirós 65 - P.B. -Dpto."B" de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.- 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Egresos e Ingresos, Distribución de excedente del Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2019 - 3º) Informe de la Comisión Fiscalizadora -Ejercicio 2019 - 4º) Consideración de la Compensación de los Directivos según Resolución N° 152/90 - 5º) Elección de Comisión Directiva: Presidenta, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda y Finanzas, Secretaria de Actas, Secretaria de Cultura y Prensa, Secretario de Servicios Sociales y 5 Suplentes.- Comisión Fiscalizadora: 3 Titulares y 3 Suplentes para el Período 2020 - 2021 - 2022.- El quórum de la Asamblea se constituirá según el Art. 33º) del Estatuto Social.-

3 días - N° 250371 - s/c - 14/02/2020 - BOE

#### **MOCASSINO S.A.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Se convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MOCASSINO

S.A. a celebrarse el día 03 de Marzo de 2020, a las 09:00hs en primera convocatoria y a las 10.00hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Alejandro Aguado N° 661, de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación contable según inc. 1 art. 234 Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre el año dos mil dieciocho; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Asignación de honorarios a los miembros del Directorio; 5) Consideración del proyecto de distribución de dividendos; 6) Elección de miembros del Directorio; 7) Consideración de la prescindencia de la sindicatura por aplicación del último párrafo del art. 284 de la LGS.

5 días - N° 249267 - \$ 2085,50 - 13/02/2020 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO HURACÁN Y BIBLIOTECA POPULAR TANCACHA**

La Comisión Directiva del Club Deportivo Huracán y Biblioteca Popular Tancacha, invita a la Asamblea General Extraordinaria que se llevara a cabo el día Lunes 17 de Febrero de 2020, a las 20:00 horas en el Salón de Usos Múltiples, sito en calle Leandro N Alem 839 - Tancacha, correspondiente al ejercicio finalizado el 30-06-2019, con el siguiente orden del día: 1) Lectura de Acta Anterior; 2) Renovación Parcial de Autoridades: Vicepresidente, prosecretaría, protesorera, un vocal titular, dos vocales suplentes, renovación total de comisión revisadora de cuentas. HONORINA LUBRINA - FERRAGUTI GERARDO - SECRETARIA - PRESIDENTE.

5 días - N° 249369 - s/c - 13/02/2020 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 6 de la Comisión Directiva, de fecha 05/02/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de febrero de 2020, a las 20 horas, en el local de la Biblioteca Popular Mariano Moreno sito en la calle Santa Fe 263 de la localidad de Guatimozín, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 69, cerrado el 31 de diciembre de 2.018, 3) Elección de seis (6) miembros titulares para la Comisión Directiva por terminación de mandatos 4) Elección de cuatro (4) miembros suplentes

para la Comisión Directiva por terminación de mandatos 5) Elección de dos (2) miembros titulares y uno (1) suplente para la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos, 6) Tratamiento de la Cuota Social y 7) Consideración de los motivos por las cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios.

5 días - N° 249728 - s/c - 17/02/2020 - BOE

#### **CLUB SPORTIVO 9 DE JULIO**

##### **RIO TERCERO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del Club Sportivo 9 de Julio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 2.020, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle Avda. San Martín y Colón, de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable de los Ejercicios Económicos N° 60 y 61, cerrados al 31/12/2018 y 31/12/2019; y 3) Elección de autoridades para el período 24/11/2019 al 24/11/2020, por vencimiento de mandatos, a saber, Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Tres Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, Tres Revisores de Cuentas Titulares, Un Revisor de Cuenta Suplente. Río Tercero, 28/01/2020.

5 días - N° 248751 - \$ 1767,50 - 14/02/2020 - BOE

#### **ASOCIACIÓN GREMIAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE RIO CEBALLOS**

Convoca a Elecciones de Autoridades. Atento lo establecido en el Art. 59º y concordante de los Estatutos Sociales, en la Ley 23551 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Directiva de la A.G.E.C. Río Ceballos, reunidos en sesión ordinaria. RESUELVE: Convocar a elecciones de autoridades de la entidad, conforme lo establecido en el Art.59º del Estatuto Social, Ar.17 y concordante de la ley 23551 de Asociaciones Sindicales mediante el Voto Directo y Secreto de los Asociados que se encuentren en uso de sus derechos para cubrir los siguientes cargos: Una comisión directiva compuesta por un (1) Sec. General, un (1) Sec. Adjunto, un (1) Sec. de Adm. Y Finanzas, un (1) Sec. de Organización, un (1) Sec. de Actas y cinco (5) Vocales. Una comisión revisora de cuentas compuesta por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. Delegado a Congresos de la F.A.E.C.Y.S. un (1) Titular y un (1) suplente Delegado a Congreso de la Regio-

nal Centro (Pcia.de Cba.) de la F.A.E.C.Y.S un (1) titular y un (1) suplente. Todas las autoridades que se elijan tendrán un mandato por un periodo de cuatro (4) años a partir del día 09 de Abril 2020 y hasta el 09 de Abril 2024 de acuerdo con lo establecido en el Art.17º de la Ley 23551. El acto eleccionario se realizará el día 09 de Abril del 2020, en el local de calle C.R.P. de Les tache N° 42 de la ciudad de Rio Ceballos, en el horario de 9.00hs. a 18.00hs. La autoridad de los comicios será la junta electoral, elegida en Asamblea General Extraordinaria el día tres (3) de Enero 2020. Que está integrada por los compañeros: Videla Melina, Gavilán Daniel y Videla Alejandra. Avendaño Marcela - Bustamante Ernesto Alberto - Secretaria de Actas - Secretario General.

3 días - N° 249246 - \$ 2620,29 - 17/02/2020 - BOE

#### FUNDACION BANCO CENTRAL DE SANGRE

CONVOCATORIA. Se convoca a los señores asociados de la FUNDACIÓN BANCO CENTRAL DE SANGRE a la reunión anual a celebrarse el día 04 de Marzo de 2020 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, en la sede social de la Fundación, para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de Dos (2) miembros para que redacten y suscriban el acta junto al Presidente; 2) Consideración de memoria, inventario, balance general e informe del revisor de cuentas, referido al ejercicio cerrado el 31/08/2019. Consideración de su tratamiento fuera de término y 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración y revisor de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/08/2019". Se recuerda a los señores asociados que deberán comunicar su asistencia en sede de la Fundación tres días hábiles anteriores a la celebración de la reunión convocada.

5 días - N° 249277 - \$ 1968,90 - 13/02/2020 - BOE

#### LIGA ISCHILIN DE FUTBOL

##### DEAN FUNES

LA LIGA ISCHILIN DE FUTBOL CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 07 DE MARZO DE 2020. EN LA SEDE SOCIAL DE LA LIGA ISCHILIN DE FUTBOL, SITA EN CALLE LAVALLE 189 DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES A PARTIR DE LA HORA VEINTE (20:00HS) CON QUINCE MINUTOS DE TOLERANCIA. CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 2.- DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA JUNTAMENTE CON EL PRE-

SIDENTE Y SECRETARIO. 3.- CAUSALES POR LAS QUE NO SE EFECTUARON EN TERMINO LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS EJERCICIOS 2015, 2016, 2017 Y 2018. 4.- CONSIDERACIÓN DE LAS MEMORIAS Y BALANCES DE LOS EJERCICIOS 2015, 2016, 2017 Y 2018. 5.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE (ART 40 DEL ESTATUTO). 6.- PUESTA EN CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 1/20 DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DE CD (ART 72). 7.- ELECCIÓN DE TRIBUNAL DE DISCIPLINA: PRESIDENTE Y CUATRO MIEMBROS TITULARES Y DOS SUPLENTES. 8.- ELECCIÓN COMISIÓN FISCALIZADORA DE CUENTAS TRES MIEMBROS TITULARES Y DOS SUPLENTES.

3 días - N° 249477 - \$ 1221,09 - 14/02/2020 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE MORRISON

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 356, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de .Febrero de 2020 a las 18:00 horas, en nuestro local social, sito en Av. San Martin N° 433 de la localidad de Morrison; Provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º)- Designación de dos miembros de la Comisión Directiva para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con la Sra Presidente.- 2º) Consideración de la elección de un vocal suplente, para integrar la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Morrison, quien ocupara el lugar de la suplente, venida en vocal titular KOVACEVICH, Clara Ernesta, por el fallecimiento del vocal titular, Español, Jose.-

5 días - N° 249498 - \$ 1706,55 - 17/02/2020 - BOE

#### CAVS

#### TRANSITO

Señores socios y vecinos: de conformidad a lo establecido por nuestro estatuto, se los convoca a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que tendrá lugar el día 19 de Marzo del año 2020, a las 20 horas, en la sede social sita en calle 9 de Julio N° 293, para tratar el siguiente orden del día: 1: NOMBRAR UN PRESIDENTE DE ASAMBLEA, DESIGNAR DOS SOCIOS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA CON EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y EL SECRETARIO DEL CLUB Y NOMINAR TRES SOCIOS PARA LA JUNTA ELECTORAL.2: RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS AUTORIDADES DEL CLUB CON MANDATOS DIFERENCIADOS DE ACUER-

DO AL SIGUIENTE DETALLE: PRESIDENTE POR 2 AÑOS EN REMPLAZO DE NOYA MARCOS ALEJANDRO. PRO-SECRETARIO POR 2 AÑOS EN REMPLAZO DE GIRAUDO MACARENA MAGALI. TESORERO POR 2 AÑOS EN REEMPLAZO DE ORELLANO VALERIA SOLEDAD. VOCAL TITULAR POR 2 AÑOS EN REEMPLAZO DE SAGGIORATO YOLANDA MARIA. VOCAL TITULAR POR 2 AÑOS EN REEMPLAZO DE BOVO LAUREANO ROBERTO. VOCAL TITULAR POR 2 AÑOS EN REEMPLAZO DE CARMELLO MARCOS DANIEL. VOCAL TITULAR POR 2 AÑOS EN REEMPLAZO DE SCOPPA MARIO NELSON NATALIO. Fdo: FLORES RAMON, SECRETARIO, MARCOS NOYA PRESIDENTE.

3 días - N° 249573 - \$ 1416,66 - 14/02/2020 - BOE

#### FIDEICOMISO COCHERAS CABRERA

##### RIO CUARTO

Convocatoria. Convocase a Asamblea General de Rendición de Cuentas para los fiduciarios el día 05 de Marzo de 2020, a las 16:00 hs. en Bv.Marconi N° 771 PB Local D, de la ciudad de Río Cuarto, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Consideración y aprobación de la rendición general de cuentas de Fideicomiso de Construcción al Costo, desde el inicio hasta la conclusión de la construcción de las unidades entregadas. Para comienzo, en primera convocatoria, se requiere, presencia de mayoría simple de los FIDUCIANTES/BENEFICIARIOS (mitad más uno), tomado proporcional al aporte realizado. En la segunda convocatoria no se exigirá quórum mínimo y será una hora después de la primera convocatoria. Los fiduciarios/beneficiarios pueden hacerse representar, mediante instrumento privado con fecha fehaciente, judicial, notarial o bancaria. Se hace saber que 7 días antes, en los horarios de 12:00 a 14:00 hs. Se podrá verificar la documentación correspondiente a la rendición de cuentas. Fiduciaria: Rima Invest S.A.

4 días - N° 249907 - \$ 1831,64 - 17/02/2020 - BOE

#### CLUB SPORTIVO Y BIBLIOTECA LA CRUZ

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 05/03/2020 a las 20:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle San Martín S/N, de la localidad de La Cruz, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los miembros de

la Comisión Normalizadora; 2) Tratamiento del Informe Final de la Comisión Normalizadora; 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 10/02/2020. 4) Elección de Autoridades. Fdo: Comisión Normalizadora.-

3 días - N° 249969 - \$ 1384,20 - 14/02/2020 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS/AS Y PENSIONADOS/AS DEL DEPTO. ISCHILIN**

##### **DEAN FUNES**

EL CENTRO DE JUBILADOS/AS Y PENSIONADOS/AS DEL DEPTO. ISCHILIN convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el 14/03/2020 a las 9:30hs en la sede social, para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Explicación a los asociados del porqué de la realización de la asamblea fuera del plazo establecido en el Estatuto Social y realizar por segunda vez la Asamblea como resultado de las Observaciones de I.P.J. 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio N° 38 cerrado el 30/04/2019, Cuadro de Resultados, e Informe de la Com. Rev. De Cuentas. 3) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuenta. 4) Designación de DOS socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.

3 días - N° 250134 - \$ 1846,50 - 14/02/2020 - BOE

#### **COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD CONSUMO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE QUILINO LTDA.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta del Honorable Consejo de Administración, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Miércoles 26 de Febrero del corriente año a las 08:30 hs. en el Salón Parroquial, sito en calle 12 de Octubre esq. Rivadavia de la localidad de Estación Quilino, Prov. de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1 – Designación de dos ( 2 ) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2 – Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2019.- 3 – Consideración de una retribución según el Art. 51º del Estatuto Social vigente por el término de un ( 1 ) año, a los integrantes del Consejo de Administración y la Sindicatura para el cumplimiento de las tareas que a los mismos les competen.- 4 –Designación de tres ( 3 ) asam-

bleístas para integrar una comisión receptora de votos para la verificación del escrutinio.- 5 – Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de tres ( 3 ) Consejeros Titulares por el término de tres ( 3 ) ejercicios por finalización de mandato.- b) Elección de tres ( 3 ) Consejeros Suplentes por el término de un ( 1 ) ejercicio por finalización de mandato.- c) Elección de un (1) Síndico Titular por el término de tres (3) ejercicios por finalización de mandato.- d) Elección de un (1) Síndico suplente por el término de tres (3) ejercicios por finalización de mandato.-

2 días - N° 250234 - \$ 2976,90 - 13/02/2020 - BOE

#### **FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

La Mesa Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 13 de Marzo de 2020, en nuestra sede social cita en: Arturo M. Bas 352 – 1ro A de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar 2 delegados para suscribir acta.- 2) Elección de Autoridades de Mesa Directiva de la Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba por los próximos 2 años. 3) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio cerrado al 31/10/2019.-

3 días - N° 250273 - \$ 1604,25 - 14/02/2020 - BOE

##### **CLUB ATLETICO TICINO**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DÍA 28/02/2020 A LAS 21 HS EN EL EDIFICIO DE LA INSTITUCION. ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura y consideración del acta de anterior Asamblea. 2- Motivos por los cuales se convoca fuera de término a asamblea General Ordinaria. 3- Consideración y Aprobación de Memoria Anual, Informe Junta Fiscalizadora, Balance General con sus notas y anexos, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/06/2019. 4- Elección de 2 (dos) socios para que firmen el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.

5 días - N° 249490 - \$ 967,20 - 17/02/2020 - BOE

#### **CENTRO GANADERO CALAMUCHITA**

##### **SANTA ROSA DE CALAMUCHITA**

El Centro Ganadero Calamuchita cita a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de ENERO 2020 a las 20:00 hs. en la sede social del Centro Ganadero Calamuchita,

sita en calle Córdoba N° 256 de Santa Rosa de Calamuchita, para tratar el siguiente orden del día: 1)Reapertura de Asamblea anterior pasada a cuarto intermedio. 2)Lectura Acta anterior. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio comprendido entre el 2 de Junio de 2018 y el 1 de Junio de 2019. 4)La Comisión Directiva designará a tres asambleístas para integrar la comisión escrutadora de votos. 5)Elección de la nueva comisión directiva, por haberse cumplido el plazo de tres ejercicios, según lo establece el artículo décimo cuarto del estatuto de la institución. 6)Elección de la nueva comisión revisora de cuentas por el mismo motivo establecido el artículo décimo cuarto. 7)Designación de dos asambleístas para firmar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.

3 días - N° 250322 - \$ 2728,80 - 14/02/2020 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

Leticia Pappolla, D.N.I. N° 35.216.499, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 464, Piso 1°, Of. "8", de la Ciudad de Córdoba, vende a la firma "TU CREAS TURISMO S.A.S"; CUIT N° 30-71655007-4, con sede social en Av. Ambrosio Olmos 691, piso 8, depto. "D", de esta Ciudad de Córdoba, el fondo de comercio AGENCIA DE Turismo (empresa de viajes y turismo), Tipo EVT - Legajo: 15883, denominado "ANDEN VIAJES Y TURISMO" ubicado en la calle Deán Funes N° 328, Entre Piso 6 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, libre de toda deuda y gravámenes, impuestos o multas, o inhabilitaciones, embargos y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio sito en calle Dean Funes N° 68/80 – Galería Cabildo – Piso 4º, Of. 24, ESTUDIO JURÍDICO Del Dr. Javier Arroyo, dentro del término legal.

5 días - N° 249924 - \$ 3260,25 - 18/02/2020 - BOE

#### **SOCIEDADES COMERCIALES**

##### **SAO PAULO S.A.**

##### **RIO CUARTO**

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 12/02/2019, por decisión de la mayoría de los accionistas de SAO PAULO S.A., se resolvió: a) Elegir los miembros para integrar el directorio: a Pablo Martín Bonadeo, DNI 17.203.428, para el cargo de Director Titular y Presidente; a Lucas Bernardino Benso, DNI 23.728.379, para el cargo de Director Titular y Vicepresidente; y a Emanuel Carlos Valoni, DNI 32.803.904, para el car-

go de Director Suplente; todos por el término de 3 ejercicios. Los directores aceptaron el cargo en la misma acta de su designación. b) Prescindir de la elección de sindicatura, por el término de 3 ejercicios.-

1 día - N° 249807 - \$ 227,89 - 13/02/2020 - BOE

#### **CRISTAL S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria N° 42 del día 25 de junio de 2019, que revistió el carácter de unánime, se designo nuevo directorio por el termino de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente al Sr. Alberto Eblagon, D.N.I. N° 7.982.959, con domicilio real Lote 113 Manzana 63 La Rufina de la ciudad de La Calera, Prov. de Córdoba, Director Vicepresidente la Sra. Paulina Raquel Eblagon, D.N.I. N° 26.672.466 con domicilio real en Lote 18 Manzana 60 Altos del Chateau de la ciudad de Córdoba Prov. de Córdoba y Director Suplente la Sra. Violeta Elda Eblagon D.N.I. N° 4.424.206, con domicilio real en calle Ovidio Lagos N° 133 Depto 3° A de la ciudad de Córdoba Prov. de Córdoba.

1 día - N° 250411 - \$ 601,90 - 13/02/2020 - BOE

#### **CAJA DE PREVISIÓN DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - LEY 8470**

ACTA N° 1360: Fojas 1 - 04/02/2020 -RESOLUCIÓN N° 12628: VISTOS los Arts. 3º, 4º, 6º, 76º de la Ley 8470, Art. 11º - Capítulo III - del Reglamento Electoral de la Institución, Ley N° 8767 y Modificatorias ( Ley Electoral de la Provincia de Córdoba; por disposición del Tribunal Electoral de la Provincia ) y Ley N° 8901/00 ( Cupo Femenino ), atento al vencimiento del mandato del actual Directorio; y CONSIDERANDO: QUE en cumplimiento de su Orgánica, la Institución oportunamente dictó su Reglamento Electoral, modificado por la Asamblea Ordinaria llevada a cabo el 14/12/1999, cuyo Capítulo III, Art. 11º establece la convocatoria a elecciones debiendo fijarse la fecha, clase y cargos a elegir y designación de integrantes de la Junta Electoral; Por todo ello; EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION LEY 8470; RESUELVE: Art. 1º) CONVÓCASE a elecciones de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba, para el día 16.04.2020 a los fines de elegir los miembros que integrarán el Directorio de la misma compuesto por CUATRO (4) Titulares y CUATRO (4) Suplentes en representación de los Activos y UN (1) Titular y UN (1) Suplen-

te en representación de los Pasivos. Art. 2º) LA elección se desarrollará entre las 8.00 y 18.00 horas del día establecido en el Art. 1º) en las Mesas de votación que oportunamente se habiliten conforme lo dispone el Art. 4º de la Ley 8470. Art. 3º) PROTOCOLÍCESE, comuníquese a los Colegios Profesionales, Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Delegaciones de la Caja, Centros de Información, Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de la provincia y ARCHÍVESE.- FDO: Presidente Arq. Lorena Carrizo Miranda, Vicepresidente M.M.O. Jorge O. Voco, Vocal Titular Ing. Civil José Muñoz, Vocal Titular Arq. Carlos H. Beltramo, Vocal Titular Ing. Mec. El. Aldo F. Berti.

1 día - N° 249840 - \$ 993,21 - 13/02/2020 - BOE

#### **FLOMAVI S.A.S.**

#### **BELL VILLE**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO**

Por Acta de Reunión de Socios N° 1 celebrada el 12/12/2019 los Sres. Socios han resuelto por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia presentada con fecha 12.12.2019 por SERGIO M. MARANI a los cargos de Administrador Titular y Representante Legal 2) Elegir nueva autoridad que ocupará dichos cargos quedando designado como Administrador Titular y Representante Legal el Sr. JUAN CARLOS VIVANCO, DNI 14.041.634, CUIT 20-14041634-8, quien durará en sus cargos mientras no sea removido por justa causa y fijando domicilio especial en sede social sita en Hipólito Yrigoyen N° 361 de la ciudad de Bell Ville. 3) Modificar los Artículos N° 7 y 8 del Instrumento Constitutivo los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es JUAN CARLOS VIVANCO, DNI N°: 14.041.634 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MARCELO EDUARDO FLAMMINI D.N.I. N°16.133.550 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos

y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Sr./ Sra. JUAN CARLOS VIVANCO, DNI N°: 14.041.634, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 249922 - \$ 990,03 - 13/02/2020 - BOE

#### **GASTRONOMILA LYL SAS**

#### **BELL VILLE**

#### **REFORMA DE ESTATUTO**

Por Acta de Reunión de Socios N°2 celebrada el 31/12/2019 se ha resuelto por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia presentada con fecha 31.12.2019 por Lucas Marcelino Buschittari a los cargos de Administrador Titular y Representante Legal 2) Elegir nueva autoridad que ocupará dichos cargos, quedando designado como Administrador Titular y Representante Legal el Sr. Lucas Damián Debernardi, DNI 27.445.369, CUIT 23-27445369-9, quien durará en sus cargos mientras no sea removido por justa causa y fijando domicilio especial en sede social sita en Av. Faustino Molina de la ciudad de Bell Ville. 3) designar como Administrador suplente a Marina Soledad Canavese, DNI 29.519.419, CUIT 27-29519419-2 quien durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa, fijando domicilio especial en la sede social 4) Modificar los Artículos No 7 y 8 del Instrumento Constitutivo, los cuales quedan redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es LUCAS DAMIAN DEBERNARDI, DNI N°: 27.445.369 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MARINA SOLEDAD CANAVESE, D.N.I. N.º 29.519.419 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilida-

des de ley." ARTÍCULO 8: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Sr./ Sra. LUCAS DAMIAN DEBERNARDI, DNI N°: 27.445.369, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 249925 - \$ 1086,49 - 13/02/2020 - BOE

#### **GRUMSDELG S.R.L.**

CONSTITUCION – EXPTE. 8997230. CONTRATO SOCIAL: Veintiséis de noviembre del año 2019 y acta social de fecha veintiséis de noviembre del año 2019. SOCIOS: Romina de Lourdes Grumstrup, DNI N° 26.018.856, argentina, de 42 años de edad, de estado civil casada, arquitecta y Rodrigo Iván Delgado, D.N.I. N° 25.759.417, argentino, 42 años de edad, casado, arquitecto, ambos con domicilio real en Av. Bodereau S/N Manzana 63 Lote 4b, Las Catalinas B° Villa Rivera Indarte de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: GRUMSDELG S.R.L. DURACION: La sociedad se constituye por el término de NOVENTA Y NUEVE (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. DOMICILIO: calle Recta Martinolli 6926, B° Villa Belgrano, Córdoba, Provincia de Córdoba. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Fabricación, compra, venta al por mayor o menor, distribución y representación, importación y/o exportación de todo tipo de artículos de decoración de interior y/o exterior de inmuebles urbanos y/o rurales, muebles en general, productos de carpintería y demás manufacturas de madera y afines, accesorios de diseño y decoración, artefactos de iluminación, y textiles, así como también de las materias primas que lo componen. b) INDUSTRIAL: Diseño, fabricación, restauración, elaboración y transformación de maderas, muebles, accesorios de diseño y decoración, productos de mueblería y textiles de en todas sus formas, realizadas con productos y subproductos de madera, plástico, metales, telas y o cualquier otro que se utilice en la industria del ramo de la decoración. c) ASESORAMIENTO: Asesoramiento en diseño de interiores, decoración, colocación, dirección de obras y marketing; organizar eventos, efectuar avisos comerciales, campañas, exposiciones y, en general promocionar cualquier actividad que tenga que ver con la mueblería, el diseño y la actividad de decoración en todas sus formas. d) SERVICIOS PROFESIONALES: Provisión de asistencia técnica y asesoramiento a la

industria, desarrollo de proyectos y prestación de servicios de arquitectura y diseño, incluyendo, diseños preliminares, diseño de interiores, de equipamiento y amoblamiento, diseño de arquitectura paisajística, confección de croquis de diseño conceptuales y virtuales, los que serán impartidos por personal apto, previamente capacitado por profesional con título habilitante otorgado por autoridad competente. Podrá además realizar contratos de leasing de cualquier tipo, suscribir contratos de franquicia relacionados con su objeto, como así también otorgar franquicias de los productos de elaboración propia y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto. CAPITAL: El capital Social de la firma se fija en la suma de pesos CIENTO MIL (\$ 100.000), representado por MIL (1.000) cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$100) cada una, encontrándose a la fecha de constitución totalmente suscripto según el siguiente detalle: a) El Sr. Rodrigo Iván DELGADO suscribe cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000), integrando la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$11.250) en este acto mediante aporte en efectivo. b) La Sra. Romina de Lourdes GRUMSTRUP suscribe quinientas cincuenta (550) cuotas sociales por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$55.000), integrando la suma de TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$13.750) en este acto mediante aporte en efectivo. El saldo pendiente se integrará dentro los próximos 2 años. Las modificaciones del Capital Social y la incorporación de nuevos socios se decidirá con el voto favorable de socios que representen como mínimo la mayoría del mismo. Las cuotas sociales son indivisibles, si existe copropiedad se aplican las reglas del condominio y será obligatorio para los condóminos la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Se designa en este acto como Gerente, quedando a su cargo la administración y representación de la sociedad en los términos del presente a la socia Sra. Romina de Lourdes GRUMSTRUP, DNI N° 26.018.856, quien fija domicilio en Av. Bodereau S/N Manzana 63 Lote 4b, Las Catalinas B° Villa Rivera Indarte, Córdoba, Provincia de Córdoba. EJERCICIO COMERCIAL: Se fija el día 31 de Julio como fecha de cierre del ejercicio comercial, debiendo confeccionarse el Balance General y demás documentación exigida por disposiciones legales y/o técnicas, debiendo ser puesto a la consideración de los socios con una antelación no menor a quince días de la Asamblea anual.- Juzgado 1ra. Inst. Civ. Com. 13A-Con.

Soc. 1 Sec. Of. 05/02/2020.-Fdo: Dra. REZZONICO María Mercedes, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 249977 - \$ 2492,05 - 13/02/2020 - BOE

#### **LABORATORIOS CABUCHI S.A.**

##### **JESUS MARIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "LABORATORIOS CABUCHI S.A." – ELECCION DE AUTORIDADES. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente a la elección de autoridades por vencimiento del mandato, para el día 27 de Febrero de 2020, a las 09 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después, es decir a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local sito en calle Tucumán N° 1301 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Elección de Directores, distribución de cargos. 2. Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

5 días - N° 250014 - \$ 4229,25 - 17/02/2020 - BOE

#### **ONCATIVO AUTOMOTORES S.A.**

##### **ONCATIVO**

##### **FIJACION DE SEDE SOCIAL ELECCION DE AUTORIDADES AUMENTO DE CAPITAL**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 04/06/2019 se resolvió 1) fijar la sede social en calle Hipólito Irigoyen N° 160 de Oncativo, Córdoba, Argentina. 2) fijar en dos el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes, siendo designados: Presidente: Graciela Mónica Cerutti DNI 11.806.151; Vicepresidente: Luis Víctor Cerutti DNI 12.508.837; Directores suplentes: Gustavo Rubén Cerutti DNI 18.259.161 y Amanda Montironi DNI 16.312.860. Duraran en sus cargos por 3 ejercicios. 3) designar, por el término de 1 ejercicio, como Sindico Titular al Contador Mario Rubén Ybañez DNI 12.951.210, Mat. 10.04924-6 y como Sindico Suplente a la Contadora Adriana Desireé Schachner DNI 16.274.679, Mat. 10.0831.3 4) aumentar el capital social en \$ 149.999,99997, cancelar las actuales acciones en circulación representativas

del capital social y emitir nuevos títulos representativos del mismo; por consiguiente el capital asciende a la suma de \$150.000 representado por 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosable, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$ 1,00 valor nominal y cuya integración se efectuó mediante el aporte del dinero en efectivo. En consecuencia se modificó el artículo 3 del estatuto social, quedando redactado: "ARTICULO TERCERO: El Capital Social queda fijado en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 150.000,00) representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de un peso (\$1,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550."

1 día - N° 250018 - \$ 878,20 - 13/02/2020 - BOE

#### ULTRACONGELADOS SA

En Asamblea Ordinaria Autoconvocada N°9 del 27/4/18 se resolvió designar como Presidente Daniel Alejandro Cumiano, DNI 22.565.971 y Director Suplente Verónica Gabriela Sánchez, DNI 25.246.922. Ratificar la Asamblea Ordinaria Autoconvocada n°5 del 30/4/15 (Ésta resolvió designar iguales autoridades y cambiar la sede social a Jerónimo Luis de Cabrera 223, B° Alta Córdoba, Ciudad y Pcia de Córdoba, República Argentina). Prescinde de sindicatura

1 día - N° 249355 - \$ 138,32 - 13/02/2020 - BOE

#### GRUPO INDESA S.R.L.

##### CAMILO ALDAO

#### CESIÓN DE CUOTAS, ELECCIÓN DE NUEVO GERENTE, DOMICILIO LEGAL, SEDE SOCIAL Y CAPITAL SOCIAL

1) Por acta de cesión de cuotas del 21.6.17, con firmas certificadas el mismo día, ratificada por acta de fecha 22.8.17 con firmas certificadas el 31.10.19, el socio cedente Mariano CARO CATAMAGLIA, DNI 22.772.547 cedió la cantidad de 70 cuotas sociales a favor de la socia Leticia Mariana ALEGRE, DNI 27.373.858, argentina, soltera, comerciante, nacida el 21.9.1979, domiciliada en Av. San Martín 601 de la localidad de Villa Caieiro, Dpto. Colon, Prov. de Córdoba y el socio cedente Luciano Benjamín TESTONI, DNI 26.480.636, cedió la totalidad de sus cuotas a la socia Patricia Alejandra HERRERO, DNI

27.246.918, argentina, soltera, comerciante, nacida el 11.4.1979, domiciliada en calle Heriberto Martínez 6006 de B° Villa Belgrano, Córdoba Capital y la cantidad de 70 cuotas al socio Renato Andrés MANGEAUD, DNI 33.136.248, argentino, soltero, comerciante, nacido el 05.10.1987, domiciliado en calle Alfonsina Storni 1111 de Villa Carlos Paz, Prov. de Córdoba. 2) Por acta de socios del 22.8.17 con firmas certificadas el 31.10.19, por unanimidad de socios se modificó la administración, quedando a cargo de una gerencia unipersonal, quien tendrá la representación legal de la sociedad. Asimismo, en la misma acta de socios se aprobó la renuncia del Sr. Luciano Benjamín TESTONI al cargo de gerente, quedando ratificado en dicho cargo el Sr. Mariano CARO CATAMAGLIA quien continúa ocupando dicho cargo por tiempo indeterminado. 3) Por contrato de cesión de cuotas de fecha 14.10.19 con firmas certificadas el 31.10.19, los socios cedentes Mariano CARO CATAMAGLIA, Leticia Mariana ALEGRE, Luciano Benjamín TESTONI y Patricia Alejandra HERRERO, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a favor del Sr. Maximiliano VERA BARROS, DNI 24.692.239, argentino, casado, abogado, nacido con fecha 15.6.1975 y domiciliado en Av. Ricchieri 3540 de Córdoba Capital. 4) Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 15.10.19, con firmas certificadas el 23.10.2019 y el 06.11.2019, el socio cedente Maximiliano VERA BARROS cedió la totalidad de sus cuotas sociales de la siguiente manera: la cantidad de 224 a favor del Sr. Mario Raúl IBALDI, DNI 14.746.625, argentino, comerciante, soltero, nacido el 11.5.1962, domiciliado en Jujuy 473 de la localidad de Maciel, Dpto. San Jerónimo, Prov. de Santa Fe y la cantidad de 56 cuotas a favor del Sr. Alfredo Héctor BAZZI, DNI 10.897.165, argentino, comerciante, soltero, nacido el 04.5.1953, domiciliado en calle 9 de julio 1524 de la localidad de Pérez, Dpto. Rosario de la Prov. de Santa Fe. 5) Por acta de socios del 16.10.2019, con firmas certificadas el 23.10.2019, ratificada por acta de fecha 19.12.2019 con firmas certificadas el 14.1.2020, se aprobaron las siguientes modificaciones: SEDE SOCIAL: en calle San Martín 502 de la localidad de Camilo Aldao, Dpto. Marcos Juárez, Prov. de Córdoba. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: renuncia del Sr. Mariano CARO CATAMAGLIA al cargo de gerente y designación del socio Sr. Mario Raúl IBALDI como gerente por tiempo indeterminado. DOMICILIO LEGAL: fijar el domicilio legal de la Sociedad en la Provincia de Córdoba, República Argentina. CAPITAL – INTEGRACIÓN: El Capital Social lo constituye la suma de Pesos Veintiocho (\$28.000,00.-), dividido en doscientas ochenta (280) cuotas sociales de Pesos Cien

(\$100,00.-) de valor nominal cada una, integradas en su totalidad y suscriptas por el señor Mario Raúl IBALDI, la cantidad de doscientas veinticuatro (224) cuotas sociales, lo que hace la suma de Pesos Veintidós Mil Cuatrocientos (\$22.400,00.-) y por el señor Alfredo Héctor BAZZI, la cantidad de cincuenta y seis (56) cuotas sociales, lo que hace la suma de Pesos Cinco Mil Seiscientos (\$5.600,00.-). Juzgado de Primera Instancia y 33° Nom. en lo Civil y Comercial. Expte. N° 6486882 de la ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 250112 - \$ 1995,44 - 13/02/2020 - BOE

#### VETRO S.A.

#### VILLA MARIA

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N.º 13 – 04/05/2019 se designaron las autoridades que componen el Directorio, de la siguiente manera; Presidente: Gastón Marcelo Trento; D.N.I. 23.181.128 y Directora Suplente: Maite Rosana Rodríguez D.N.I. 23.497.233. Ambos cargos son aceptados en este acto. Duración del mandato, tres ejercicios y constituyen domicilio especial en Paso de los Andes 1887 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. - Gastón Marcelo Trento - Presidente.

1 día - N° 249865 - \$ 277,18 - 13/02/2020 - BOE

#### GRUPO BOTRE S.R.L.

#### VILLA MARIA

#### EDICTO CONSTITUCIÓN – ART. 10 LSC

1.- Socios: MARTIN ROBERTO BORIO, DNI 23.835.374, Argentino, soltero, nacido el 12 de Junio de 1974, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Monte Oliva 320 de la ciudad de Villa Nueva, Pcia de Córdoba y LUCAS MATIAS TREVISAN, DNI 34.686.210, Argentino, soltero, nacido el día 03 de agosto de 1986, de profesión comerciante con domicilio real en calle Intendente Correa 339 de la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba) Fecha instrumento constitutivo: de 23 de Enero de 2020 3) Razón Social: GRUPO BOTRE S.R.L 4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Villa María Pcia de Córdoba República Argentina y la sede social en calle Monte Oliva 320 - Villa Nueva - Cba 5) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros a la realización de las siguientes actividades: 1. Venta al por menor y mayor de artículos de ferreterías,

artículos de iluminación, materiales de construcción, pintura, griferías, sanitarios, artículos de electricidad, materiales eléctricos para obras, herramientas, venta de estufas a leña, asadores y accesorios. 2. La actividad agrícola y ganadera en general, la explotación de fincas rusticas, granjas e instalaciones ganaderas ya sean en propiedad, arrendamiento, aparcería o integración, y las actividades complementarias a las anteriores, la realización de trabajos agrícolas a terceros. 3. Adquirir en propiedad, o en cualquier modalidad de uso, bienes muebles o inmuebles aptos para a producción y fomento agrario. 4. Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar, y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias. 5. Adquirir, elaborar o fabricar, abonos, plantas, semillas, fitosanitarios, piensos, compuestos, carburantes y demás elementos para la producción y fomento agrario, así como el empleo en remedios contra las plagas del campo. 6. Adquirir, arrendar, parcelar, sanear, y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a esos fines. 7. Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general. Muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 8. La realización en forma habitual y profesional de operaciones de otorgamiento de crédito, de arrendamiento financiero y de factoraje financiero, las cuales se sujetaran al régimen de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y en su caso, al de las sociedades financieras de objeto múltiple, previstas en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. 9. Otorgar toda clase de créditos y realizar todo tipo de operaciones de crédito, de arrendamiento puto, de arrendamiento financiero y de factoraje financiero, fideicomisos de garantía y contratos hipotecarios. 10. La adquisición, enajenación, cesión, traspaso, compra, venta o administración de cartera crediticia, arrendamientos puros o financieros y en general, de cualquier tipo de operación mercantil o financiera. 11. La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo

de obras y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales. Comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimientos de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. A todos esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.6) Duración: 99 años a contar de la fecha de firma del instrumento constitutivo (23 de Enero de 2020) 7) Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta mil ( \$ 50.000,00), dividido en quinientas cuotas de pesos cien ( \$ 100,00) cada una, que los socios suscriben íntegramente en la siguiente proporción: MARTIN ROBERTO BORIO un 50% o sea la cantidad de doscientas cincuenta ( 250 ) cuotas sociales equivalentes a pesos veinticinco mil ( \$ 25.000,00) de capital social y LUCAS MATIAS TREVISAN un 50% o sea la cantidad de doscientas cincuenta ( 250 ) cuotas sociales equivalentes a pesos veinticinco mil ( \$ 25.000,00) de Capital Social. La integración se realiza en este acto mediante el aporte de dinero en efectivo, haciéndolo cada uno de los accionistas en este acto por el equivalente al veinticinco por ciento (25%), del monto suscripto, el saldo se comprometen a integrarlo dentro del término de dos años a contar de la fecha de la presente y según lo resuelva el directorio8) Administración - Representación: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios ROBERTO BORIO, DNI 23.835.347 y LUCAS MATIAS TREVISAN, DNI 34.686.210, de manera indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerente. En tal carácter los mismos podrán realizar todo tipo de operaciones financieras con los bancos e instituciones de crédito públicos y privados, constituir a la sociedad en acreedor prendario, demandar o contestar demandas, comparecer en audiencias judiciales, extrajudiciales y administrativas, interponer recursos de todo tipo en el orden judicial y/o administrativo, tomar empleados fijando sus remuneraciones y modalidades de trabajo, despedir empleados con o sin justa causa, firmar declaraciones juradas de todo tipo para presentar a los organismos tributarios y/o previsionales, inscribir a la sociedad como proveedor de entes nacionales, provinciales y/o municipales y presentar a la sociedad como oferente en licitaciones de todo tipo que efectúen dichos entes, estando facultado para realizar todo tipo de actuaciones en dichas licitaciones ante los entes que las han llamado, entre ellas, hacer impugnaciones y contestar las que se formule contra la sociedad, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, por lo que el Gerente podrá realizar en nombre y representación de la sociedad todo otro acto

de administración que sea conducente al cumplimiento de los fines sociales, salvo que se encuentre comprendido en la limitación que se expresa en los párrafos siguientes: Se requerirá la firma conjunta de los gerentes para: a) Adquirir y Enajenar bienes registrables; b) Constituir sobre dichos bienes cualquier tipo de derechos reales; c) Otorgar en nombre de la sociedad poderes de cualquier tipo. 9) Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 249106 - \$ 3586,50 - 13/02/2020 - BOE

#### **ADONAI S.A.**

#### **VILLA MARIA**

Por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 11/12/2019 se decide: a) Designar directorio por tres ejercicios: Presidente: Elena Maria Porn DNI 6.267.099; Director Suplente: Veronica Cecilia Tigero, DNI 24.919.481. Se prescinde la Sindicatura. b) Modificación Art. 3º) estatutos Sociales: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior: a) Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, locaciones y/o arrendamientos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y/o generar fideicomisos, construcción de obras públicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Para el cumplimiento de su Objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones."

1 día - N° 249592 - \$ 403,85 - 13/02/2020 - BOE

#### **CÓRDOBA TRADE SERVICE S.A.**

#### **REFORMA DE ESTATUTO**

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 12 de fecha 15 de Noviembre de 2019 se resolvió cambiar la denominación social, la cual dejará de ser CÓRDOBA TRADE SERVICE S.A. y será INNOVA ACCESORIOS S.A. En consecuencia se modifica el artículo 1º del Estatuto de la Sociedad quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º: La Sociedad se denomina "INNOVA ACCESORIOS S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina." Por otra parte también se resolvió ampliar el Objeto Social actual, en consecuencia se modifica el artículo 3º del Estatuto de la Sociedad quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceras personas físicas y/o jurídicas



radicadas en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1°) Exportación e Importación de: a) Commodities, entendiéndose por tales a aquellos productos que se cotizan y comercializan a granel en los mercados internacionales, tales como hidrocarburos, metales, minerales, cereales y oleaginosas; b) Materias primas, productos o subproductos, incluyendo alimentos elaborados o semielaborados, derivados de la ganadería, agricultura, pesca, vitivinicultura, apicultura; c) Productos manufacturados, derivados de las industrias siderúrgica, electrónica, plástica, metalífera, maderera e informática; d) Servicios vinculados al Objeto. 2°) Comercialización: La compra, venta, almacenamiento, distribución, licencias, locación, montaje, diseño, desarrollo, instalación, reparación, mantenimiento y consignación, al por mayor y menor, de los productos mencionados precedentemente, que sean conexos al cumplimiento del objeto social, pudiendo asumir representaciones comerciales de productoras y fabricantes, y la instalación, explotación integral de negocios y administración de establecimientos para los propósitos antes señalados y dar o tomar franquicias comerciales propias y/o de terceros. 3°) Fabricación de los bienes mencionados en el punto 1°), como así también su transformación en productos de la misma o distinta naturaleza. 4°) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, y alquiler de bienes raíces, compraventa, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. 5°) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. 6°) Brindar servicios integrales de transporte, logística y distribución; en equipos de cargas especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega tanto al por mayor como al por menor. 7°) Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico, derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas, productos y servicios mencionados en puntos anteriores. 8°) Operaciones financieras: Con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a Sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o a particulares, en la medida que los socios consideren que beneficia directa o indirectamente al giro de la sociedad. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines, la Sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obliga-

ciones y ejercer los actos jurídicos permitidos por las leyes y el presente estatuto"

1 día - N° 249853 - \$ 1843,33 - 13/02/2020 - BOE

#### **EL PARAISO S.A.**

**JESUS MARIA**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/01/2019, se resolvió la elección de los miembros del Directorio de EL PARAISO S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Luis Aristóbulo Del Fabro, DNI 6.392.042, Vicepresidente: Belsor Marcos Rui, DNI 6.383.051, Director Suplente: Luis Fabián Del Fabro, DNI 20.817.891; todos por tres ejercicios (hasta 31/12/2021), prescindiéndose de Sindicatura.

1 día - N° 249942 - \$ 150,51 - 13/02/2020 - BOE

#### **CRUX SERVICIOS S.A.S.**

Constitución de CRUX SERVICIOS S.A.S por escisión de BOGAMAC SOCIEDAD ANÓNIMA: fecha 03 de Enero de 2020. Socio: 1) BELIDORO OSCAR DEL VALLE CARREÑO, D.N.I. 14.893.345, CUIT: 20-14893345-7, argentino, casado, de profesión Técnico, nacido el 10 de Octubre de 1961, 58 años, con domicilio en O'Higgins 5054 M37 L19 Barrio Cañuelas, Provincia de Córdoba Denominación: CRUX SERVICIOS S.A.S. Domicilio: Provincia de Córdoba, Sede: Boulevard Cangallo 3363, de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) INDUSTRIALES: La fabricación, reparación y venta de ascensores, maquinarias, como así también de sus partes, repuestos y accesorios o piezas integrantes. Montaje industrial e instalaciones en obra de dichos equipamientos. 2) COMERCIALES: compraventa de los equipos señalados en el apartado precedente 3) SERVICIOS Análisis, evaluación, implementación y control de proyectos industriales vinculados a los equipamientos citados precedentemente. Mantenimientos y reparaciones de los equipamientos. Participación en operaciones de franquicias, leasing, administración de fideicomisos y otras modalidades contractuales que demanden las actividades operativas citadas en los apartados precedentes. 4) CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas,

locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 5) TRANSPORTE nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) INMOBILIARIA: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) FINANCIERA: la captación de financiamiento para sostener proyectos e inversiones propias vinculados a los productos y servicios mencionados, así como también la formalización de aportes de financiamiento en proyectos de terceros relacionados con los mismos productos y servicios. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHO (\$ 7.250.608) representado por SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHO (7.250.608) de acciones, de pesos Uno (\$.100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con derecho a un voto por acción El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: Suscrito totalmente por BELIDORO OSCAR DEL VALLE CARREÑO. El capital se integra con la parte proporcional del Patrimonio que surge de la ESCISIÓN de BOGAMAC SOCIEDAD ANÓNIMA y que consiste en la cesión de créditos según listado que se agrega como parte de la presente constitución. Administración: Administrador Titular Sr. BELIDORO OSCAR DEL VALLE CARREÑO, D.N.I. 14.893.345. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Plazo- Duración: durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. Administrador Suplente, Sra. Gisella Belén Carreño DNI 34.840.028 con domicilio en Esposos Curie 1370, Torre Este, Piso Noveno, Departamento "A" Provincia de Córdoba. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Belidoro Oscar Del Valle Carreño, D.N.I. 14.893.345, domicilio: O'Higgins 5054 M37 L19

Barrio Cañuelas, Provincia de Córdoba. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Reunión de Socios: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04. Listado de Créditos: FIDEICOMISO LIMA 742 - TOSCANA 05 \$ 1.706,00; VAES ADMINISTRACIONES SRL (ALBERDI PLAZA) \$1.112,00; MARTINEZ LOPEZ ELADIO - COLON OFFICE JESUS MARIA \$1.278,00; CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO IGDAL I \$1.400,00; EDIFICIO OT TOWER \$2.230,00; VAES ADMINISTRACIONES SRL - Edificio Pueyrredon 530 \$ 1.855,88; EDIFICIO PERU 131 \$2.466,00; PUNTA DEL AGUA S.A. \$3.958,08; EDIFICIO TORRE CATALINA III \$2.800,00; EDIFICIO FAROS DE COFICO \$ 4.840,00; SOC.CIVIL CCIO.SGO.TEMPLE 21 \$2.800,00; CONSORCIO AVENIDA - DUARTE QUIROS 1770 \$5.125,99; CALLAO II \$5.180,01; CCIO.PROP. EDIFI.SANTORINI SOC. \$ 5.200,00; TORRE CATALINA II \$ 3.890,00; CONSORCIO EDIFICIO LAGRAN SOC. CIVIL \$ 4.407,00 ; FIDEICOMISO ANGELICA II \$ 6.683,00; OCTAVIO III \$ 3.999,04; FIDEICOMISO TOSCANA 04 \$ 9.817,00; CONSTRUCTORA BUENA VISTA SRL- Edificio Lavalleja 1953 \$ 7.575,00; BALCONES DEL SUR \$ 4.840,00 ; CONSORCIO CALASANZ 285 \$10.400,00; CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO SAN DIEGO \$ 10.400,00; CONSORCIO PLAZA \$10.400,00; EDIFICIO TORRE EUBEA \$ 10.400,00; SOL DE MAYO \$ 10.400,00; TORRE MURANA \$10.400,00; CONSORCIO PROPEDIF.ZODIAC \$ 10.400,00; SOC CIVIL CCIO AMALFI \$ 10.466,0; CHISFER SRL \$ 5.200,00; CENTRO UNION ISRAELITA DE CORD \$10.400,00; CONSORCIO PARQUE I \$ 10.400,00; OCUMARE III \$ 10.400,00; SANTORINI II \$ 10.400,00; SANTO-

RINI IV \$10.400,00; OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL E I \$10.496,00; FIDEICOMISO EDIFICIO BEDOYA (SALVADOR VI) \$ 10.500,00; FIDEICOMISO EDIFICIO SOLARES \$ 10.500,00; FIDEICOMISO INMOBILIARIO BALCONES DEL BV \$ 10.520,00; FIDEICOMISO ANTONIO DEL VISO 665 \$10.750,00; ZIDARICH INVERSIONES S.A. (PUEBLO NUEVO II) \$ 10.580,00; FIDEICOMISO EDIFICIO SARMIENTO 950 \$ 10.580,00; AYRES DE ALTURA SRL - MORENA XXVI \$ 10.600,00; MEDICINA Y SALUD SRL ( GEA) \$ 10.565,51; FIDEICOMISO COSTANERA - Constantino IV \$ 9.804,22; OF CONSTRUCCIONES SRL - 24 DE SEPTIEMBRE \$10.580,00; CENTRO INTERACC. MULTIMEDIA S.A (APEX ER) \$ 10.836,60; TORRE DEL LAGO \$ 11.000,00; EDIFICIO CHALTEN \$ 10.579,96; SANCOR MEDICINA PRIVADA SOCIEDAD ANONIMA \$ 10.775,02; OLIVER GROUP S.A. - CANADIAN PLAZA \$ 10.840,00; LAMARAGE SA \$ 11.136,18; EDIFICIO TERUEL \$ 10.993,00 ; EDIFICIO SASSOLA \$ 10.758,00; MARKET LINE SA. (EDIF. XEROX) \$ 8.920,00; GOMEZ MARIA EMILIA - AVELLANEDA INN \$ 11.399,66; EDIFICIO FLOREAL \$ 10.990,00; SINDICATO AMAS DE CASA \$ 8.500,00; AGUADA \$ 11.480,00; EDIFICIO OBISPO SALGUERO 188 \$ 11.270,00; GAMA SA - Ciudad Gama Centro Comercial T OESTE \$ 6.880,00; FIDEICOMISO SPLENDOR GALA \$ 10.580,00; CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO NOVO BRASIL \$ 9.335,74; FIDEICOMISO BOHEMIAN GALA \$ 10.580,00; GUILLERMO E. GAMBERTOGLIO - GIRASOLES II \$ 11.640,00; PALATINUS MONTEVIDEO 480 \$ 11.931,45; CONSORCIO LOS TALAS ASOC.CIVIL \$ 2.600,00; EDIFICIO AYRES DE PUEYRREDON II \$ 1.411,45; EDIFICIO SEDNA I \$4.473,00; GENERAL PAZ FIDEICOMISO DE AD AL COSTO - STEFANO II \$ 10.609,00; TORRE VALENTINO \$ 11.338,31; FIDEICOMISO LAS HERAS 354 \$ 11.200,00; CONSORCIO EDIFICIO ORENSE \$ 12.305,00; CORDOBA INN-DE OSCAR GIANGUALA \$ 5.131,00; MECO XV SOCIEDAD CIVIL \$ 8.301,17; FIDEICOMISO DE ADM. DE OBRA ED. TORRE CENTAURO IV \$ 12.519,75; CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO PORTOFINO I \$ 12.561,45; BRITOS MIGUEL MARIANO RICARDO - COFICO II \$ 12.020,90; CONSORCIO EDIFICIO VILLANUEVA \$ 12.554,41; EDIFICIO CADAQUES \$ 12.850,46; CONS.PROP.EDIFICIO MJM II \$11.084,00; FIDEICOMISO BEDOYA 575 \$ 12.726,00; BRITOS MIGUEL MARIANO RICARDO - ED. "LA ROMA" \$ 12.431,94; EDIFICIO LAUTARO IV \$ 12.750,00; OCUMARE II \$ 12.630,00; CONSORCIO CALLE DEAN FUNES 1244 - EDIFICIO ARCADIA \$

12.897,00; OCUMARE IV \$ 12.750,00; SOLFERINO SRL - LANIN VII \$3.036, 18; CONSORCIO EDIFICIO BEDOYA I \$13.568,96; NUEVO HOTEL MADRID SA \$ 13.627,39; DEPSAL IX \$ 14.015,97; BRITOS MIGUEL MARIANO RICARDO - MORENA XII \$ 13.540,39; CONSORCIO PROP.EDIF.PANORAMA I \$ 13.812,00; DAWSON SOCIEDAD ANONIMA \$ 13.908,87; CONS DE PROP EDIF COPAHUE II \$ 4.281,04; SANTORINI VII \$ 13.526,00; ROBERTO JESUS SANCHEZ \$5.000,00; AYRES DE ALTURA - MORENA XVII \$ 14.100,00; AYRES DE ALTURA SRL - MORENA XIII \$14.100,00; AYRES DE ALTURA SRL - MORENA XIV \$ 14.100,00; AYRES DE ALTURA SRL - MORENA XXI \$ 14.100,00; AYRES DE ALTURA SRL - MORENA XXII \$14.100,00; BRITOS MIGUEL MARIANO RICARDO - ED. MAREA TOWER \$14.100,00; BRITOS MIGUEL MARIANO RICARDO - MORENA I \$14.100,00; BRITOS MIGUEL MARIANO RICARDO - MORENA IV \$ 14.100,00; BRITOS MIGUEL MARIANO RICARDO - MORENA V \$ 14.100,00; BRITOS MIGUEL MARIANO RICARDO - MORENA VII \$ 14.100,00; BRITOS MIGUEL MARIANO RICARDO - MORENA VIII \$14.100,00; BRITOS MIGUEL MARIANO RICARDO - MORENA XIX \$ 14.100,00; BRITOS MIGUEL MARIANO RICARDO - MORENA XVI \$14.100,00; AYRES DE ALTURA - MORENA XXIII \$14.322,00; EDIFICIO ARANJUEZ I \$ 15.031,00; CONS.PROP.ACHAVAL RODRIGUEZ 81 \$ 13.870,00; CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO MIRADORES DEL BUEN PASTOR \$ 13.145,00; FIDEICOMISO ESQUIU 850 \$15.279,46 ; CONS. DE PROP.EDIF PEREDO 43 \$ 12.512,00; CONSORCIO BV ILLIA 375 \$15.457,01; CONSORCIO TORRES DEL OLMOS I \$ 15.599,84; CLINICA SUCRE CENTRO DE CUIDADOS CORONARIOS S R L \$15.780,00; EDIFICIO NAZARENO VIII \$15.870,00; CCIO.PROP.BALCONES GERIBA IV \$14.648,64; TYTA II \$16.200,00; AYRES DE ALTURA - MORENA XV \$ 15.378,00; EDIFICIO SOHO I \$15.847,84; EDIFICIO PLAZA LAVALLE II \$15.870,00; COOP. DE TRABAJO DE LA SALUD JUNIN LTDA \$ 16.215,00; EDIFICIO TORRES DEL BOULEVARD \$15.603,00; CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO ROCA \$5.979,06; CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE EDIFICIO ALFAZ \$16.907,00; EMPRA SRL (EDIF. RANQUELES ) \$ 16.654,08; TORRE ARAMIS \$16.190,00; CONSORCIO TERRACOM I \$15.960,00; GUILLERMO E. GAMBERTOGLIO ( OFFICE CITY II ) \$17.677,39; ALBATROS \$ 17.920,54; FIDEICOMISO EDIFICIO GUAYAQUIL \$10.000,00; CONS DE PROP EDIF AZORES \$17.764,53; FIDEICOMISO SONOMA RI-

BERA - TORRE NORTE \$17.970,00 ; EDIFICIO WINDOWS TOWER \$6.778,00; CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEPSAL V \$2.585,52; EDIFICIO VALENTIN I \$18.083,58; TEXTILES MAYOR SRL \$ 17.352,99; SAN AGUSTIN IV \$18.394,98; FIDEICOMISO CAPES II - IGNEA 8 \$18.405,94; CCIO MANUEL ESTRADA 30 - TORRE MAGNA \$ 18.119,96; CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO EL DORADO \$18.607,20; CONSORCIO SONIMARAN \$18.123,42; EDIFICIO IGNEA 5 \$19.355,00; CONSOR.PROP.ED.MJM IV \$11.510,99; FIDEICOMISO CARILLO \$18.877,57; HOSPITAL PRIVADO CENTRO MEDICO DE CORDOBA SA \$20.007,96; CONSORCIO TORRE MURANA IV \$19.660,00; AVIVA CHACABUCO \$9.680,02; CALLAO III \$17.127,99; RODRIGO LEANDRO SERNA - HOTEL EL CID \$ 18.896,97; CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO VIA 553 \$18.212,00; FIDEICOMISO INMOBILIARIO BALCONES 9 \$ 20.810,00; CONSORCIO DE PROPIETARIOS ED. ROMANA I \$20.424,34; CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO MAI TEI \$21.040,00; CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO SOL DE MAYO 350 \$21.040,00; COMPLEJO EDILICIO SAN FERNANDO - TORRE LOS ALERCES \$6.440,00; CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO ACUARIO II \$21.159,92; CONSORCIO ISOLA DI CAPRI \$ 20.800,00; EDIFICIO CHILE 242 \$20.800,00; SANTORINI X \$20.800,00; CONSORCIO MURANA III \$20.800,00; CONSORCIO TORRE MURANA II \$20.800,00; EDIFICIO NAZARENO IX \$20.323,16 ; PROPIETARIAN SA - Cardinales Rio Cuarto Torre I \$ 12.009,95; DEPSAL IV \$21.040,00; CLINICA DE OJOS REYES-GIOBELLINA E INSTITUTO MODELO DE NEUROLOGIA SRL \$ 20.800,00; FIDEICOMISO INMOBILIARIO BALCONES DE SANTA FE \$13.963,75; FIDEICOMISO MASNOU \$21.160,00; SOCIEDAD CIVIL PUEYRREDON 228 \$21.160,00 ; CONSORCIO SUCRE 310 \$20.311,98; TROGIR SOC CIVIL \$20.967,00; LAS SARDANAS S R L - CONSORCIO JACARANDA \$ 17.412,00; BALCONES DE SALGUEROS \$ 2.497,00; PUEBLO NUEVO TERRAZAS \$21.742,00; BALCONES DE GERIBA I \$20.800,00 ; CCIO EDIF. MORO \$20.800,00; EDIFICIO ROMANICO \$ 16.560,00; CHAVARRIA MYRIAN \$21.040,00; ANITA \$22.488,04; FIDEICOMISO EDIFICIO BALCONES DE COFICO II \$21.266,56; EDIFICIO REGGIA 360 \$21.160,00; FIDEICOMISO SORRENTO VII \$20.999,99; FIDEICOMISO FOREST GALA \$22.400,02; FIDEICOMISO EDIFICIO ESPERANZA \$ 13.488,10; CONSORCIO RIVERA OESTE SOCIEDAD CIVIL \$21.360,00; CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEPSAL XV

\$4.460,00; FIDEICOMISO RUCA OFFICE \$22.987,70; AVIVA ALTOS DE COLON - Edificio Moreschi / Torre del Frente \$12.896,00; EDIFICIO TATIANA \$22.400,00; FIDEICOMISO CERVANTES EDIFICIO HUASI V \$ 19.095,57; FIDEICOMISO GALA CRYSTAL \$20.960,00; EDIFICIO TORRE IGNEA 7 \$24.519,06; MINISTERIO DE SALUD - UNIDAD SANITARIA CORDOBA \$20.168,56; CCIO.PROP.ED.LANIN III \$15.445,95; NIVELCO SRL \$ 9.533,82; TORRE CAMILA \$25.050,00; CONSORCIO BOULEVARD ILLIA 59 \$25.260,00; CONSORCIO EDIFICIO LAS VEGAS III \$25.252,00; EDIFICIO MS OFFICE \$25.932,80; SANTORINI VI \$26.912,30; EDIFICIO ESMERALDA \$27.029,97; CONSORCIO BETANIA IX \$17.031,62; CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO LANIN II \$ 12.145,02; FIDEICOMISO DE CONSTR. INMOB. TOSCANIA II \$27.094,62; CONSORCIO LOS ALGARROBOS ASOC. CIVIL \$12.676,00; FIDEICOMISO HABITAT CENTER \$24.622,00; EDIFICIO REINOIR \$9.914,57; CHAMME MAXIMO GABRIEL M CHAMME MARTA R Y CHAMME CAMILO E M SOC DE HECHO \$26.000,00; EL ALAMO \$8.487,00; COMPLEJO EDILICIO SAN FERNANDO - TORRE LOS ROBLES \$8.853,00; EDIFICIO ALCASUMI \$24.542,28; CONSORCIO LOS OLIVOS 1 SOCIEDAD CIVIL \$26.700,00; RONDEAU S.A. \$ 10.000,00; CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO TORRE MELOS \$28.330,36; VICTORIA II \$26.900,03; JARDINES DE CHACABUCO \$26.050,04; FIDEICOMISO CONSORCIO TORRE NAZARENO VI \$5.320,00; CONS DE PROP EDIF COFICO RESIDENCE \$14.520,00; EDIFICIO HEBE \$19.666,45; EDIFICIO LIBERTAD II \$28.217,42; CASTELL DI LUCIO II \$28.421,29; FIDEICOMISO BOULEVARD OCAMPO \$28.311,95; CCIO. PROP.BALCONES GERIBA III \$29.217,35; EDIFICIO MONTEFIORE \$29.486,00; MIRADOR DE LA PLAZA \$22.432,00; CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ALTO PARANA \$28.338,00; FIDEICOMISO CARDINALES RIO IV TORRE II\$ 16.475,01; CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIF. BIZANTINA \$30.564,02; CCIO DE PROP TORRE JOAQUINA \$31.560,00; EDIFICIO REGGIA II \$31.740,00; EDIFICIO DESA IX \$32.693,99; EDIFICIO JACARANDA XVII \$32.040,00;PROPIETARIAN SA - Cardinales Estación Cofico \$29.800,00; FIDEICOMISO HILARIO FERNANDEZ \$30.500,00; BAIGORRI \$ 32.675,00; CONSORCIO DE PROPIETARIOS TORRE EBROS \$31.963,55; CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO PORTAL DE RONDEAU \$33.244,01; CONSORCIO ALVEAR SOCIEDAD CIVIL - OLIVOS 4 \$31.040,00; CONSORCIO BUENA VISTA SOCIEDAD CIVIL \$31.040,03; BRITOS MIGUEL MARIANO RI-

CARDO - MORENA III \$30.145,00; FIDEICOMISO INMOBILIARIO SANTA ROSA 631 - Altos de la Cañada \$27.964,01;BRITOS MIGUEL MARIANO RICARDO - MORENA X \$ 32.813,00; BRITOS MIGUEL MARIANO RICARDO - MORENA IX \$31.558,00; TORRE GAVEA \$36.446,80; FIDEICOMISO ONGAMIRA II \$ 15.363,99; FIDEICOMISO EDIFICIO JACARANDA XVI \$ 34.466,25; CONSORCIO FINCAS DEL LAGO SOCIEDAD CIVIL \$30.030,00; CONSORCIO GALA TOWER I \$35.185,00; FUNDAR I \$37.851,62; FIDEICOMISO RICHARDSON \$35.768,00; OSPECON - OBRA SOCIAL DEL PERS (MAIPU 38) \$32.550,58; FIDEICOMISO TORRE IGNEA 5 \$6.484,01; CONSORCIO EDIFICIO TORRE SOSNEADO \$28.823,30; CONSORCIO RIVADAVIA 82 - PINA \$34.399,97; FIDEICOMISO ALEJANDRA VI \$37.038,90; EDIFICIO BABILONIA \$39.135,13; COMPLEJO EDILICIO SAN FERNANDO - TORRE LOS ARRAYANES \$20.139,67; ECCO SA ( EDIF. ILLIA 235 ) \$38.196,42; EDIFICIO DUARTE QUIROS 1621 \$ 41.048,32; FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRAS CHACO 65 \$36.883,55; EDIFICIO LIBERTAD \$40.295,40; FIDEICOMISO SAN NICOLAS I \$15.711,30; FID. INMOBILIARIO GRUPO RAG - TORRE SERENA III \$40.255,48; CONS DE PROP EDIF COFICO RESIDENCE \$ 33.460,07; OF CONSTRUCCIONES SRL - OCTAVIO 7 \$25.934,51; GRUNHAUT CONSTRUCCIONES SA. (TORRE DAGAZ) \$41.548,50; EDIFICIO SICILIA I \$ 31.409,99; BALCONES DE GERIBA II \$41.600,00; CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO VIA 173 \$37.750,00; CONSORCIO ARYSTOS \$ 44.388,00; EDIFICIO CORRO 346 \$44.440,54; EDIFICIO LATINO \$45.466,00; FIDEICOMISO EDIFICIO COLON \$44.593,84; SPINELLI CARMEN ADRIANA DEL VALLE ( HOTEL LOS SAUCES) \$44.994,56; FIDEICOMISO MARIANO CASTEX \$41.995,97; DIRECCION GENERAL DE RENTAS \$ 46.875,00; EDIFICIO MARIANO MORENO 479 \$47.610,00; BRITOS MIGUEL MARIANO RICARDO- GRAN MORENA XI \$ 43.000,00; EDIFICIO POLANCO I \$ 47.583,80;COMPLEJO EDILICIO SAN FERNANDO - TORRE LOS ALGARROBOS \$14.100,00; GAMA SA - Ciudad Gama Centro Comercial TC \$28.260,00; FIDEICOMISO SOL DE MAYO 320 / 350 \$9.102,00; SAN ANTONIO III\$ 48.879,66; PUEYRREDON PLAZA \$ 50.908,49; CONSORCIO EDIFICIO MARISCAL SUCRE \$ 39.493,89; FIDEICOMISO INMOB POLANCO TOWER \$53.030,00; CONSORCIO DEAN FUNES 743 \$58.715,69; SINDICATO EMPLEADOS PUBLICOS PCIA DE CORDOBA \$54.098,41; GRUPO HA SA. - ED. SICILIA II \$37.545,52; EDIFICIO ROSSO \$62.236,26;

CONCORCIO DE PROP EDIFICIO ESPACIO ITUZAINGO 1046 \$62.567,83; NBA CONSTRUCCIONES S.A.- Obra Pasaje Valtodano 1346 \$18.658,52; EDISA S.R.L. \$ 10.994,51; FIDEICOMISO INSIGNIA III \$56.800,00; JOREVA SA - Edificio Gextho \$12.710,12; FIDEICOMISO PARA CONSTRUIR ED. PASO DE LOS ANDES \$43.863,44; NUEVA CLINICA CHUTRO \$61.336,01; PROPIETARIAN SA - Cardinales Río Cuarto Torre II \$38.224,00; FIDEICOMISO TORREON VIII \$60.519,99; YMK SA \$72.790,89; CONSORCIO DE COPROPIETARIOS TORRE AGORA \$65.725,53; GALERIA DE LAS AMERICAS \$66.859,36; CONS DE PROP EDIF TERRAZAS DE TREJO 758 \$66.893,70; CCO. PROP.EDIFICIO MAIPU 18 \$72.694,26; FACULTAD \$69.086,98; EDIFICIO FARO DEL OLMOS \$50.750,00; GRUPO HA SA. - SICILIA III \$55.737,01; EDIFICIO TORRE NOVA \$75.569,53; CIPREM S.R.L. \$78.450,44; EDIFICIO ARANJUEZ II \$84.937,00; SAFADIE MOISES \$68.099,94; PROMDEX SA. (CLINICA SANAGEC) \$36.998,93; CONSORCIO LOS OLIVOS 2 SOCIEDAD CIVIL \$44.588,00; FIDEICOMISO MELOS SHOPPING \$34.424,10; FIDEICOMISO FEDERICO I - TORREON IV \$94.990,00; FIDEICOMISO COFICO OFFICE I \$20.948,32; MAGALI S.A. \$90.139,98; PROMINENTE S.A. (BAIGORRI 653) \$99.648,00; FIDEICOMISO CRISOL 123-125 \$103.123,60; TOTAL \$7.250.608,00.-

1 día - N° 249893 - \$ 9976,71 - 13/02/2020 - BOE

#### **COTECH S.A.S.**

#### **EDICTO RECTIFICATIVO**

Por ACTA RECTIFICATIVA DEL 30/01/2020 se rectifica la publicación N°241726, de fecha 03/12/2019 –BOE- de la siguiente manera: Se deja sin efecto punto 2) del orden del día del acta de reunión de socios de fecha 19/11/2019 "2) Reforma del artículo segundo del instrumento Constitutivo de la Sociedad"

1 día - N° 250392 - \$ 241,50 - 13/02/2020 - BOE

#### **DARMAN S.A.**

#### **MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Se hace saber que mediante Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 20/01/2020, se resolvió por unanimidad modificar el artículo Octavo del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO OCTAVO: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de

miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en su cargo por el término de tres ejercicios desde la inscripción de su elección en el Registro Público. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea o los Directores en su primera reunión, deberán designar un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de Titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con un quorum de mayoría absoluta y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la retribución del Directorio conforme el artículo 261 de la Ley 19.550." Asimismo, se resolvió por unanimidad fijar en uno el número de Director titular y Presidente del Directorio y en uno el número de Directores Suplentes y se aprobó la siguiente elección de autoridades: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: JAIME DARÍO CHATTAS, DNI 24.015.101 Y DIRECTOR SUPLENTE: MATIAS JAVIER CHATTAS, DNI 25.343.375.

1 día - N° 250106 - \$ 709,13 - 13/02/2020 - BOE

#### **BIOETANOL RIO CUARTO S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE LA SINDICATURA**

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 36 de Bioetanol Río Cuarto S.A., de fecha 12/12/2019, se resolvió la designación de los miembros de la sindicatura. Como Síndico Titular al Sr. Gerardo Nicolás Rocchia DNI N° 23.436.950, de profesión Abogado, Matrícula Profesional Nro. 2-54, con domicilio legal en calle Mendoza N° 251 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y como Síndico Suplente al Sr. Federico Martín Guerrieri, DNI N° 24.333.140, de profesión Abogado, Matrícula Profesional Nro. 2-566, y con domicilio legal en calle Mendoza N° 251 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba.

1 día - N° 250246 - \$ 453,70 - 13/02/2020 - BOE

#### **BIOELECTRICA DOS S.A.**

#### **RIO CUARTO**

#### **DESIGNACION DE LA SINDICATURA**

Por Acta de Asamblea Ordinaria de Bioelectrica Dos S.A., de fecha 25/10/2019, se resolvió la designación de los miembros de la sindicatura. Como Síndico Titular al Sr. Gerardo Nicolás Rocchia DNI N° 23.436.950, Abogado Matrícula Profesional 2-54, con domicilio legal en calle Mendoza

N° 251 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y como Síndico Suplente al Sr. Roberto Bernardo Dominguez, DNI N° 11.689.656, Contador Público Matrícula Profesional N° 10-4576-3, con domicilio constituido en calle Goudard N° 437, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 250256 - \$ 439 - 13/02/2020 - BOE

#### **GRABA S.A.**

#### **EDICTO RECTIFICATORIO**

Rectifíquese Edicto N° 248913 publicado en Boletín Oficial de fecha 04/02/ 2020, en los siguientes términos: donde se consignó Acta Constitutiva de fecha 18/12/2019 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 14/01/2020 debió decir "Acta Constitutiva de fecha 17/12/2019 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 14/01/2020", Sede: Cáceres De Allende T 484, piso 8, departamento D, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, debió decir: "Sede Social: Cáceres De Allende T 484, piso 8, departamento B, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina" y Suscripción: 1) JUAN MANUEL GRANJA ALVAREZ, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) CARLOS GABINO BARRA, suscribe la cantidad de 40 acciones, debió decir: "Suscripción: 1) JUAN MANUEL GRANJA ALVAREZ, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) CARLOS GABINO BARRA, suscribe la cantidad de 400 acciones." Se ratifica el resto del edicto que no ha sido modificado por éste.

1 día - N° 250477 - \$ 919,80 - 13/02/2020 - BOE

#### **PCN S.A.S.**

Constitución de fecha 27/01/2020. Socios: 1) NOELIA ANDREA PONS, D.N.I. N°32495078, CUIT/CUIL N° 27324950783, nacido el día 14/10/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Veterinario, con domicilio real en Calle España 148, barrio Centro, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MYRIAM GISELLA ABATEDAGA, D.N.I. N°18176741, CUIT/CUIL N° 27181767419, nacido el día 07/05/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Los Cactus 492, barrio Centro, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) PABLO NICOLAS PONS, D.N.I. N°37317798, CUIT/CUIL N° 23373177989, nacido el día

10/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Cactus 492, barrio Centro, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PCN S.A.S. Sede: Calle España 148, barrio Centro, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 340 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NOELIA ANDREA PONS, suscribe la cantidad de 113 acciones. 2) MYRIAM GISELLA ABATEDAGA, suscribe la cantidad de 114 acciones. 3) PABLO NICOLAS PONS, suscribe la cantidad de 113 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NOELIA ANDREA PONS, D.N.I. N°32495078 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO NICOLAS PONS, D.N.I. N°37317798 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NOELIA ANDREA PONS, D.N.I. N°32495078. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 250471 - s/c - 13/02/2020 - BOE

#### **ALSEPROV SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 07/02/2020. Socios: 1) RUBEN ESTEBAN ARAOZ, D.N.I. N°28480994, CUIT/CUIL N° 20284809948, nacido el día 23/03/1981, estado civil separado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión

Otras Actividades, con domicilio real en Calle Aguilera Jose 2475, barrio Parque Chacabuco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALSEPROV SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Aguilera Jose 2475, barrio Parque Chacabuco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 1 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 4000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RUBEN ESTEBAN ARAOZ, suscribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RUBEN ESTEBAN ARAOZ, D.N.I. N°28480994 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO ALJANDRO RIVAROLA, D.N.I. N°30941163 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RUBEN ESTEBAN ARAOZ, D.N.I. N°28480994. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 250478 - s/c - 13/02/2020 - BOE

#### **OG WOLF S.A.S.**

Constitución de fecha 23/01/2020. Socios: 1) HERNAN EMANUEL HONORES, D.N.I. N°38410433, CUIT/CUIL N° 23384104339, nacido el día 10/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Nonsacate 1011, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: OG

WOLF S.A.S. Sede: Pasaje Nonsacate 1011, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención po-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 10 acciones de valor nominal Tres Mil Trescientos Setenta Y Cinco (3375.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HERNAN EMANUEL HONORES, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HERNAN EMANUEL HONORES, D.N.I. N°38410433 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO NICOLAS LEYES, D.N.I. N°39070488 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERNAN EMANUEL HONORES, D.N.I. N°38410433. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 250486 - s/c - 13/02/2020 - BOE

#### **SMARTCAR S.A.S.**

Constitución de fecha 07/02/2020. Socios: 1) GASTON EZEQUIEL ONTIVEROS, D.N.I. N°35530096, CUIT/CUIL N° 20355300960, nacido el día 31/10/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Pasco 534, barrio Los Robles Residencial, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ERNESTO OSCAR STIVELMAN, D.N.I. N°22098209, CUIT/CUIL N° 20220982093, nacido el día 12/02/1971, estado civil separado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ca-

Ile Pablo Colabianchi 983, barrio San Justo, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SMARTCAR S.A.S. Sede: Calle Pasco 534, barrio Los Robles Residencial, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva,

organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Y Tres Con Setenta Y Cinco Céntimos (33.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTON EZEQUIEL ONTIVEROS, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ERNESTO OSCAR STIVELMAN, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ERNESTO OSCAR STIVELMAN, D.N.I. N°22098209 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GASTON EZEQUIEL ONTIVEROS, D.N.I. N°35530096 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ERNESTO OSCAR STIVELMAN, D.N.I. N°22098209. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 250488 - s/c - 13/02/2020 - BOE

#### **ALEJANDRO 1 S.A.S.**

Constitución de fecha 04/02/2020. Socios: 1) ALEJANDRO RAFAEL FINELLO BARAVALLE, D.N.I. N°20144965, CUIT/CUIL N° 20201449651, nacido el día 06/04/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Pasaje 25 De Mayo 352, barrio Xx, de la ciudad

de Esmeralda, Departamento Castellanos, de la Provincia de Santa Fe, Argentina. Denominación: ALEJANDRO 1 S.A.S. Sede: Calle Belgrano 1164, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización,

administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Ochocientos (33800) representado por 3380 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO RAFAEL FINELLO BARAVALLE, suscribe la cantidad de 3380 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRO RAFAEL FINELLO BARAVALLE, D.N.I. N°20144965 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PATRICIA ANGELA PERETTI AVENDAÑO, D.N.I. N°21692755 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO RAFAEL FINELLO BARAVALLE, D.N.I. N°20144965. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 250492 - s/c - 13/02/2020 - BOE

#### **KUDOS COMMERCE S.A.S.**

Constitución de fecha 30/01/2020. Socios: 1) MANUEL IGNACIO ZARAZAGA, D.N.I. N°27360437, CUIT/CUIL N° 20273604376, nacido el día 10/06/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvarado Rudecindo 1737, barrio Sd, de la ciudad de Mar Del Plata, Departamento General Pueyrredon, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina 2) MATIAS ISIDRO ZARAZAGA, D.N.I. N°29872818, CUIT/CUIL N° 20298728185, na-

cido el día 18/11/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucan 5914, barrio Altos Del Chateau, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KUDOS COMMERCE S.A.S. Sede: Avenida Colon 6200, piso PB, departamento 2, torre/local NCOMER 1, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software y equipamiento informático, eléctricos y electrónicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 3375 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MANUEL IGNACIO ZARAZAGA, suscribe la cantidad de 1688 acciones. 2) MATIAS ISIDRO ZARAZAGA, suscribe la cantidad de 1687 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MANUEL IGNACIO ZARAZAGA, D.N.I. N°27360437 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS ISIDRO ZARAZAGA, D.N.I. N°29872818 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MANUEL IGNACIO ZARAZAGA, D.N.I. N°27360437. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 250504 - s/c - 13/02/2020 - BOE

#### **ACJ TRASLADOS S.A.S.**

Constitución de fecha 06/02/2020. Socios: 1) MARIA FLORENCIA GUARDAMAGNA, D.N.I. N°35260332, CUIT/CUIL N° 27352603320, nacido el día 18/08/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de pro-

fesión Estudiante, con domicilio real en Avenida Presidente Arturo Humberto Illia 545, barrio 1ra Sección, de la ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ACJ TRASLADOS S.A.S. Sede: Avenida Presidente Arturo Humberto Illia 545, barrio 1ra Sección, de la ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;



organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA FLORENCIA GUARDAMAGNA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA FLORENCIA GUARDAMAGNA, D.N.I. N°35260332 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIA SUSANA DEGIOVANNI, D.N.I. N°17534129 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA FLORENCIA GUARDAMAGNA, D.N.I. N°35260332. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 250549 - s/c - 13/02/2020 - BOE

#### **NUSBO S.A.S.**

Constitución de fecha 06/02/2020. Socios: 1) ALEJANDRO ADOLFO DUTSCHMANN, D.N.I. N°16493937, CUIT/CUIL N° 20164939376, nacido el día 02/05/1963, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Ovidio Lagos 385, piso 4,

departamento F, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NUSBO S.A.S. Sede: Boulevard Pte Arturo U Illia 164, piso 5, departamento D, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 35000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO ADOLFO DUTSCHMANN, suscribe la cantidad de 35000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRO ADOLFO DUTSCHMANN, D.N.I. N°16493937 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALI CRAVERO, D.N.I. N°32462441 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO ADOLFO DUTSCHMANN, D.N.I. N°16493937. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 250584 - s/c - 13/02/2020 - BOE

#### **CORDOBA BARBA S.A.S.**

Constitución de fecha 06/02/2020. Socios: 1) MIGUEL ANGEL CICOLINI, D.N.I. N°31074380, CUIT/CUIL N° 20310743802, nacido el día 01/11/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Darraguera 1962, barrio Alberdi, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina 2) VALENTIN EZEQUIEL PULGAR, D.N.I. N°34959837, CUIT/CUIL N° 20349598370, nacido el día

24/02/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Chazarreta Andres 2579, barrio Rosedal, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CORDOBA BARBA S.A.S.Sede: Calle Chazarreta Andres 2579, barrio Rosedal, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,

aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 4000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIGUEL ANGEL CICOLINI, suscribe la cantidad de 2400 acciones. 2) VALENTIN EZEQUIEL PULGAR, suscribe la cantidad de 1600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VALENTIN EZEQUIEL PULGAR, D.N.I. N°34959837 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MIGUEL ANGEL CICOLINI, D.N.I. N°31074380 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VALENTIN EZEQUIEL PULGAR, D.N.I. N°34959837. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 250612 - s/c - 13/02/2020 - BOE

#### EL EMPORIO EDICIONES S.A.S.

Constitución de fecha 07/02/2020. Socios: 1) TAMARA CARINA STERNBERG, D.N.I. N°20439834, CUIT/CUIL N° 27204398343, nacido el día 06/09/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Lote

1 Mza 10 Los Soles 1, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Sin Asignar, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) PABLO EDGARDO KAPLUN, D.N.I. N°17615628, CUIT/CUIL N° 20176156288, nacido el día 06/04/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruta Provincial, manzana 10, lote 1, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: EL EMPORIO EDICIONES S.A.S.Sede: Calle 9 De Julio 182, piso PB, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales,

musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cincuenta (50.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TAMARA CARINA STERNBERG, suscribe la cantidad de 700 acciones. 2) PABLO EDGARDO KAPLUN, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) TAMARA CARINA STERNBERG, D.N.I. N°20439834 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO EDGARDO KAPLUN, D.N.I. N°17615628 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TAMARA

CARINA STERNBERG, D.N.I. N°20439834. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 250613 - s/c - 13/02/2020 - BOE

#### NOVILLO SARAVIA Y CIA S.A.

##### AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta N° 26 de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha, 31/05/2019, se resolvió realizar esta asamblea con carácter de Autoconvocada al solo efecto de proceder a complementar la Asamblea General Ordinaria N° 24 con fecha del 29 de Abril de 2019, y agregarse como uno de los puntos del día: "La aprobación de la Capitalización de los Aportes Irrevocables", aumentar el capital social en la suma de pesos cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil setecientos treinta y seis mil c/64 (\$ 4.546.736,64 ), elevándose el mismo a la suma de pesos seis millones quinientos treinta y seis mil setecientos treinta y seis c/64 (\$ 6.536.736,64 ), emitiéndose acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a 5 votos por acción.

1 día - N° 249911 - \$ 685,20 - 13/02/2020 - BOE

#### ROTONDA RURAL S.A.S.

##### LAS VARILLAS

AUMENTO DE CAPITAL. REFORMA DE ESTATUTO. Por Acta de Reunión de Socios N° 2 del 07/02/2020, se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 6.794.200, es decir, de \$ 25.000 a \$ 6.819.200, y emitir 67.942 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A, de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción, las que son suscriptas en su totalidad por Juan José Dovo y (ii) modificar el artículo 5° del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos seis millones ochocientos diecinueve mil doscientos (\$6.819.200), representado por sesenta y ocho mil ciento noventa y dos (68.192)

acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44° de la Ley N° 27.349".

1 día - N° 250397 - \$ 813,55 - 13/02/2020 - BOE

#### OPERCER SAS

Por reunión de socios autoconvocada unánime n° 11 del 20/02/2020 se resolvió: Aceptar las renuncias del Administrador Titular y del Administrador Suplente de la firma y se procedió a la elección de nuevas autoridades. Se eligió al Sr. Gabriel Damián Trutner DNI 29145618 para el cargo de Administrador Titular y Representante Legal y al Sr. Diego Ariel Trutner DNI 27708741 para el cargo de Administrador Suplente de la Firma. Se reformó el Artículo 7 del Instrumento Constitutivo el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Gabriel Damián Trutner DNI N°29.145.618 quien revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Diego Ariel Trutner DNI N° 27.708.741 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." Asimismo se reformó el Artículo 8 del Instrumento Constitutivo el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Gabriel Damián Trutner DNI N°29.145.618, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Por último, se resolvió que la nueva Sede Social de la firma será ubicada en la siguiente dirección: Calle Ituzaingó N° 94 - 4° Piso Oficina 3, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba

1 día - N° 250628 - \$ 1483,35 - 13/02/2020 - BOE